

HACE TREINTA AÑOS (1988): OTRA FERIA PARA EL RECUERDO.

No es la primera vez que traigo a este anecdotario los recuerdos de fechas pasadas. Hoy paro en la de 1988, hace treinta y un años que la viví con la alegría propia de un joven con la veintena de años cumplidos.

Recopilando también los pregones de Feria y Carnaval que han ensalzado nuestro pueblo no debo de dejar de mostraros el Pregón de Fiestas que el Diputado Nacional por la provincia de Ciudad Real, Don Francisco Martín del Burgo, pronunció ante los herencianos en aquel 1988 a caballo entre la "llegada del agua" a la localidad y la celebración del 750 Aniversario de la fundación de Herencia.



“Siendo las 21 horas del día 21 del mes IX de mil novecientos y ochenta y ocho, yo, ciudadano sencillo nacido en tierra llana, en mi condición especial de hombre dedicado por vocación y devoción a ese noble servicio de la "cosa pública», representanta del pueblo en nuestra circunscripción provincial ciudarrealena, y que como tal comprendiere el término municipal de la villa de Herencia, comparezco ante vosotros todos, ilustres amigos y paisanos herencianos; he de decir que tras largas deliberaciones de este mi normal raciocinio, en virtud de la representatividad que en su momento y día me otorgaseis cuasi como favor popular, hago saber en este escrito bando de ámbito municipal y por la calidad de sus moradores de carácter universal, en decálogo de capítulos diez para que todos los que "leyeren», "escucharen» y "entendieren», ..asímesmo» cumplieren.

Capítulo 1. Que siéntome gustoso decir a grandes y pequeños, varones o hembras, jornaleros, comerciantes, drogueros o peluqueros, es placer de primer orden encontrarme entre vuestras mercedes, dueños y señores de esta villa manchega, tocada con los dones más singulares del Quijote, a saber: trabajo, nobleza, ideales, vides, quesos y azafranes.

Capítulo 2. Que como corresponde a hombre cabal, el primer edil municipal, alcalde de la localidad, primera autoridad, el muy ilustre señor Roselló López, José y digna Corporación que en las tareas propias del gobierno de la villa-ciudad le han de acompañar por estas fechas del regocijo, la holganza, el divertimento y otros menesteres que corresponden a momentos tan deseados como feriales y festivos; han de complacer y ver cumplir las exhortaciones del vecindario para un mejor desarrollo y desenvolvimiento del acontecer lúdico y costumbrista. Más en justa correspondencia al pueblo ha de solicitar balcones, calles y ventanas engalanadas, aseo y compostura en el vestir y hacer, sin olvidar cumplir, si no lo han hecho ya, con los deberes familiares o exacciones municipales, por un decir.

Capítulo 3. Que de este pueblo y su vecindad, el mejor y más fresco recuerdo he de guardar; no sólo por su gracejo y hospitalidad, sino por ¡pardiez! su afición conocida a bautizar de forma abundante con el líquido elemento a quien el abastecimiento de agua osara tener a bien inaugurar. Lo dice éste que fue autor material corresponsable; el otro quien asímesmo el proyecto hubo de lanzar, y para que nadie haya de faltar, vuestro alcalde fue y será... Cubos por doquier, ríos de agua por aquí, jarros llenitos a rebosar por allá, chaquetas recién planchadas a chorrear... Un día inolvidable para aguadores tan de significar que no aguafiestas icaray!, que no es igual...

Capítulo 4. Que Herencia tierra sin agua, tierra seca dejó de ser; denominación ésta que en su significado según árabe vocablo significa "Mancha», "ma-ancha» o "manxa».

Capítulo 5. Que su población actual laboriosa y afamada en el progresar mucho hubo de evolucionar y aumentar desde que en 1561, sólo 406 vecinos por sus callejas habrían de pasear, según los "Itinerarios de Hernando Colón» y hasta 10.370 que en el censo de 1950 por derecho han de figurar.

Capítulo 6. Que cual notario, puedo y doy fe de la buena administración de vuestra hacienda local, por el atinado y esperado hacer de todos aquéllos sobre quienes tomasteis la decisión de votar, los de menos representación y a los más. Lejos quedaron ya aquellos tiempos del mal administrar que el "juicio de residencia" de 1740 en Herencia túvose que celebrar y las cuentas del

Ayuntamiento al repasar indican disparates tal como... arreglos de veredas y caminos cada vez que la corte por allí había de pasar, o el caso del gasto de 689 reales por la nieve apartar para el tránsito a la familia real facilitar, y para este capítulo cerrar, caso último señalar el de los gastos continuos para pago del sueldo de los predicadores en tiempos de cuaresma, sin razón más.

Capítulo 7. Que oficios varios, variopintos y de difícil hoy encuadrar, los hubo en esta villa-ciudad, tales como "alcalde de la cárcel", "regidores», "mayordomos de propios y de la Iglesia" o "corredor almotacén". Que los vuestros respectivos elegir sepáis y suerte en el ocupar y cobrar.

Capítulo 8. Que siendo la Carta de Poblamiento origen de la villa de Herencia, al abrigo de la reconquista y de la mano de la Orden de San Juan, los desvelos y anhelos por un veloz avanzar y progresar mirada vuela pluma bastará para in situ comprobar más o mejores servicios en lo municipal, provincial o regional, reflejo del buen administrar.

Capítulo 9. Que no obstante lo antes dicho, adelante has de mirar si atrás no quieres quedar y conocido es el velar por la enseñanza aquí ampliar, los deportes en Herencia practicar y las funciones de la Escuela Taller avivar.

Capítulo 10. Que no podía faltar en bando tan singular a quien éste dedicar, dedicándolo pues a quienes madres fueron y son, a vosotras mujeres herencianas, lozanas, sagaces y bellas como la más luminosa de las estrellas.

A todos, gracias por escuchar.

Hasta aquí las palabras del pregonero con las que se abría una nueva edición de las fiestas locales. Como reina y damas de aquel año tenemos los nombres de **Ana Belén Fernández Cañadas** (Reina) junto con **María de los Ángeles Lozano Fernández**, **Rosa María Díaz-Oliver Fernández** y **Susana Tajuelo García-Navas**.



De la programación festiva destacar lo siguiente:

- El jueves, 22 de Septiembre, la tradicional diana temprana a cargo de la Agrupación Musical de Herencia, el recorrido popular en bicicleta por las calles de la localidad, el campeonato local de mini-golf, el partido de fútbol de gran rivalidad entre el Gimnástico de Alcázar y el Herencia C.F., y por la noche teatro en el cine La Castellana.

- El viernes, 23 de Septiembre, suelta de vaquillas en la plaza de toros, juegos infantiles en el parque, nueva velada teatral en el cine y, por supuesto, los actos religiosos (misa, salve popular y fuegos artificiales) con motivo de la víspera del día de La Merced. Como colofón de noche tan importante la Orquesta de Pedro Picasso y el gran Manolo Escobar en la piscina municipal.



- El sábado, 24 de Septiembre (el día grande de nuestra Feria), nueva diana mañanera, certamen de atletismo en las pistas deportivas, concurso de arado con vertedera en el paraje de la “Vega de Don Pedro Corchado” (en la carretera de Alcázar), trofeos de fútbol sala (“El Patas”), tenis y tenis de mesa (en el “Teleclub), teatro infantil en la Plaza de España, suelta de vaquillas y un festival cómico-aurino-musical (la popular charlotada de toda la vida).

Por supuesto el día principal de las fiestas no podría entenderse sin la solemne función matinal y la procesión con la imagen de Nuestra Señora de la Merced.

Como broche de esta jornada festiva un festival pop con la orquesta Verano Azul y la diva musical del momento Vicky Larraz, en la piscina municipal.



- El domingo, 25 de septiembre, colofón de las fiestas, el IX cross popular interprovincial por las calles de la localidad, una carrera ciclista por un circuito urbano, concurso de manejo del tractor y maniobras con remolque de dos eje y degustación de un pincho de vaquilla. Por la tarde una novillada con picadores con los novilleros Miguel Rodríguez y Joselito Vega. Por último, el festival folklórico con representación de Traspendo-Siero (Asturias), Alcázar de San Juan y los dos grupos folklóricos herencianos. Al término de este evento, la traca final de fiestas.

Tres décadas desde aquellos festejos. Como dice la canción: ¡Cómo hemos cambiado! Para los que ya tenemos una cierta edad será éste un escrito nostálgico, para los más jóvenes no sé qué sensaciones producirán estos rancios recuerdos. Como explicar a alguien que no vivió estos años que en ese 1988 fue cuando el agua potable llegó a los domicilios herencianos y que hasta entonces para tener “agua buena” teníamos que ir a los caños que hoy sólo son monumentos olvidados en nuestra geografía urbana.

Eran aquellos años donde se hizo popular a nivel comarcal el dicho “**Herencia está de moda**”, afirmación que me servirá para un futuro estudio sobre aquel fenómeno ya caído en el olvido.

Es lo que tienen los recuerdos, realmente cuando celebramos nuestros cumpleaños paralelamente podemos hacer cómputo de los carnavales, ferias, romerías y demás eventos festivos que han jalonado nuestra existencia.